

Datos Generales

Gaceta N°:	21054
Fecha de la Gaceta:	23/05/1988
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	17
Fecha de la Norma:	22/05/1988
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE TRIBUTOS.
Comentario:	Por medio del presente Decreto, se establece y regula el sistema de pago directo o retención de tributos, señalándose los casos en que éste procede, así como las autoridades encargadas de la administración y ejecución de este sistema, entre otras medidas. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, RECAUDACION DE IMPUESTOS, DECRETO, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS, TRIBUTOS.

Temas Relacionados

DECRETO
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
IMPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
RECAUDACION DE IMPUESTOS
TRIBUTOS

Referencias

DECRETO 17						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 17						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE	34	20/12/1995	22940	29/12/1995	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto de Gabinete número 34 de 20 de diciembre de

GABINETE						1995.
DECRETO EJECUTIVO	13	23/02/1990	21495	15/03/1990	DEROGADO POR	El comentado Decreto fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 13 de 23 de febrero de 1990.

Jurisprudencia Constitucional
